

PROYECTO EMPODERAMIENTO ANTE LA DENUNCIA

¿QUIÉNES SOMOS MUJERES SUPERVIVIENTES?

Mujeres Supervivientes somos una entidad sin ánimo de lucro, un Proyecto Vital y Profesional liderado por un equipo multidisciplinar de mujeres que hemos superado la violencia de género y logrado transformar nuestras vidas.

Somos mujeres SUPERVIVIENTES expertas en género con un amplio bagaje y experiencia en intervención desde las diferentes disciplinas que abarcamos: el derecho, la psicología, la docencia, la investigación, la sociología, la antropología y el trabajo social. Hemos creado una metodología innovadora y original para prevenir, sensibilizar y atender situaciones de violencia de género.

Logramos salir de LA VIOLENCIA, rehacer nuestras vidas y ayudar a otras mujeres en sus procesos de denuncia, reconstrucción personal y reinserción social, no como víctimas sino como Supervivientes. Lo que caracteriza a la Red de mujeres que conforma nuestra entidad, es nuestro afán de trabajo, de lucha por vivir con dignidad, la búsqueda de nuevos caminos, del **derecho a la Paz** en nuestras vidas y en la de nuestros hijos e hijas. Caminamos juntas en respeto, IGUALDAD, armonía, solidaridad, buscando coincidencias, apoyo, ternura, fuerza diaria para cumplir nuestros sueños, vivir de nuestro trabajo, sin violencia y con implicación social, porque nuestra filosofía y nuestro ideario colectivo se basa en que : **Una mujer somos todas las mujeres.**

Desde nuestra entidad pretendemos romper con el estigma social y la invisibilización ya que las mujeres SUPERVIVIENTES no somos víctimas, ni menores de edad. Gracias a nuestro trabajo generamos compromiso, experiencia, responsabilidad, ética y una visión del mundo basada en la transformación hacia una sociedad igualitaria, libre de violencia.

FUNDAMENTACIÓN

Nuestra entidad está integrada por mujeres profesionales, expertas en la incorporación de la perspectiva de género; somos, además, supervivientes de violencia de género.

Las mujeres víctimas de violencia de género se encuentran con especiales dificultades, para acceder al empleo, debido a circunstancias derivadas del aislamiento, la violencia, la baja autoestima, oculta su situación, para no ser rechazada y estigmatizada. La política de fomento al empleo beneficia al 20 % de las mujeres tras haber denunciado y, el 80 % que no denuncia, y que necesitan un empleo, se quedan sin las ayudas, invisibilizadas y expuestas al maltrato y a la muerte.

Este proceso de reconstrucción personal, espacio personal hacia el empoderamiento y la ciudadanía, es la condición fundamental para la denuncia. Identificamos que el 80 % de las mujeres asesinadas no habían denunciado. El 90 % de

las mujeres que acude a nuestra entidad se encuentran en situación de paro, con cargas familiares, en situaciones de precariedad, etc.

La Red de mujeres de apoyo mutuo, recibe asesoría legal, terapia individual, grupal, gestión, capacitación y acompañamiento para la denuncia, orientación para el empleo, etc.

Deseamos continuar atendiendo de manera sostenible, profesional, eficaz y efectiva desde la cercanía y con afectividad a las mujeres víctimas y supervivientes de violencia. Para ello es necesario que las profesionales que trabajamos podamos contar con unas condiciones y salarios dignos, que permitan dar coherencia a nuestro discurso de empoderamiento, de autonomía y de amor propio, como una dimensión política de la genuina capacidad de las mujeres en la toma de decisiones, al contar con un salario digno. Apostamos y reclamamos la importancia de un empleo para poder alejarse del maltrato, la importancia de poner límites, de los cuidados y el espacio personal, etc.

Hasta ahora, nuestro Proyecto está siendo sostenido por una red de voluntarias/os, con nuestros propios recursos económicos, provenientes de las prestaciones por desempleo, de nuestros ahorros, de nuestros padres y familiares, de algunas socias que tienen empleo y realizan aportaciones o de la solidaridad de entidades y colectivos como USTEA, Mujeres de Negro, Asamblea de Mujeres Diversas, que nos han brindado su apoyo e instalaciones, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide con la que hemos firmado un Convenio de Colaboración para la realización de prácticas en nuestra entidad, otras entidades de mujeres.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto, pretende la visibilización de la violencia de género, la sensibilización y prevención, la detección de casos y situaciones de riesgo; quiere destacar la importancia de la denuncia frente al maltrato, como una vía de salvaguardar la vida de las mujeres y sus menores. Lo abordamos desde el reconocimiento de que las mujeres que han vivido violencia de género necesitan recuperarse emocionalmente, a través de un trabajo de reconstrucción personal y empoderamiento. Una vez situadas con una autoestima sólida y con claridad de lo que significa el proceso de la denuncia, necesitan conocer las ventajas y dificultades de la denuncia, obtener conocimientos que les permita desmontar las creencias e imaginarios en torno a un sistema de justicia, que es sostenido por el sistema patriarcal. Que a pesar de las inconsistencias, del sistema de justicia, de la falta de formación de parte de la judicatura. Queremos concienciar acerca de que la denuncia es un derecho y apuesta por la vida, por la protección e integridad de las mujeres y sus hijos/as, siempre y cuando obtengan la orden de alejamiento que les garantice, la distancia del maltratador de manera real. Que además las mujeres en situación de riesgo sean capaces de identificarse con otras mujeres como referentes de que SI es posible salir de los círculos de la violencia e iniciar una nueva vida.

Fomenta y facilita la DENUNCIA, ya que en la última década en Andalucía han sido asesinadas 150 mujeres de parte de sus parejas o exparejas sentimentales. Según informes el 80 % de las mujeres asesinadas no habían denunciado.

El proyecto se desarrollará en toda la Comunidad AUTÓNOMA de Andalucía, a través de las organizaciones de mujeres existentes en los mismos, ya que la violencia de género está muy invisibilizada en las familias, normalizando relaciones de abuso y maltrato en la vida de las mujeres sus hijos e hijas. Por tanto, creemos fundamental la sensibilización, el fortalecimiento de una red natural de mujeres para la detección de las situaciones de violencia de género en que se encuentren viviendo algunas mujeres y que por temor y/o desconocimiento, no logran identificar y tomar medidas de cuidado y precaución frente a la misma.

Este proyecto de intervención nos permite cubrir una de las necesidades más importantes de los colectivos y asociaciones de mujeres de toda Andalucía, ya que gracias a este trabajo de itinerancia por la Comunidad nos acercamos a las mujeres, visibilizando los diferentes tipos de violencia que puedan estar viviendo, cubriendo sus necesidades de atención y seguimiento. A esto le añadimos la promoción de la denuncia como recurso para la protección y el empoderamiento de las mujeres, facilitando la toma de decisión para la denuncia desde una posición de seguridad y ciudadanía. Es crucial que las mujeres denuncien, no desde una posición de víctima, sino como ciudadana que ejerce sus derechos.

Este modelo es novedoso ya que proponemos ciclos de talleres que serán dinamizados de manera itinerante por las diferentes provincias de Andalucía.

El proyecto se llevara a cabo en cuatro fases:

- PRIMERA FASE. Talleres de reconstrucción personal y empoderamiento, basados en espacio personal, terapias narrativas, autocuidados, señales de alarma e identificación de situaciones de violencia de género. Para el diseño y la dinamización de los talleres contamos con ocho expertas en perspectiva de género y en las temáticas específicas de intervención.
- SEGUNDA FASE. Talleres para el conocimiento del sistema judicial, enfocado al papel protagonistas de las mujeres, a través de su implicación activa en sus procedimientos judiciales, donde ellas se involucren desde el conocimiento de sus derechos, responsabilizándose de los mismos. Una de las piedras angulares del taller será articular la capacidad de agencia de las mujeres, ejercida a partir de la toma de conciencia como sujetos de derecho. Porque sólo conociendo sus derechos podrán ejercerlos, como camino para la transformación individual y social, exigiendo, además una Justicia de Género. Esta fase será diseñada por dos abogadas expertas en violencia de género.
- TERCERA FASE. Talleres de toma de decisiones frente a la denuncia. Una vez que se adquieran los conocimientos y conozcan recursos con que cuentan las mujeres, éstas podrán elegir la denuncia como una estrategia de supervivencia frente a un posible asesinato de parte de su pareja o expareja sentimental. Para ello, proponemos la gestión y el acompañamiento de todo el procedimiento judicial de tipo legal, emocional y de contención psicológica. Para este proceso contamos con cuatro expertas en género, dos abogadas y dos técnicas.
- CUARTA FASE. Evaluación y seguimiento: continuar con la RED de apoyo mutuo, contar con la contención, cariño y fuerza del grupo de mujeres Supervivientes, para el acompañamiento durante el proceso judicial, la incorporación de nuevas mujeres y el inicio del ciclo de apoyo y reconstrucción personal, etc.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO:

Mujeres víctimas y supervivientes de violencia género, mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad social, que acuden a nuestra entidad solicitando ayuda emocional, empleo, una red de apoyo. Estas mujeres oscilan entre los 16 años y los 80 años; tienen un nivel formativo muy diverso, están en situación regular o irregular en nuestro país, mayoritariamente tienen cargas familiares, con hipotecas, en paro, sin esperanza, sin recursos mínimos para el sostenimiento de sus familias y con el inconveniente de estar viviendo violencia física y psicológica por parte de sus parejas o ex parejas.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El proyecto se llevará a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Crear un espacio de intercambio de saberes y de autonomía a través de la participación activa, desde la ciudadanía, en nuestros diferentes programas.
- Generar procesos de empoderamiento y autonomía de mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género mediante el desarrollo de estrategias de supervivencia frente a la crisis y a la violencia de género para la DENUNCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir un PACTO terapéutico.
- Sensibilizar y prevenir situaciones de abusos y de maltrato.
- Construir y proporcionar los conocimientos y herramientas que favorezcan la denuncia.
- Consolidar un equipo de trabajo, a través de buenas prácticas.
- Generar procesos de autoestima y ciudadanía en las mujeres supervivientes de violencia de género.
- Promover su empoderamiento y su visión como sujetos de derecho.
- Facilitar el intercambio de experiencias y de miradas frente a la violencia de género entre mujeres.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Conseguir que más del 20% de los casos de violencia de género, detectados denuncien.
- Proporcionar herramientas para combatir la victimización secundaria con las instituciones y profesionales involucradas en el circuito de recursos (comisaría de policía, centros de salud, centro de información a la mujer, juzgado de violencia sobre la mujer, abogada/o, etc.)
- Promover un proceso de crecimiento, desarrollo personal, a la Orden de Protección (medidas penales cautelares y medidas civiles cautelares); La figura del Ministerio Fiscal.
- Proteger y actuar ante la violencia ejercida ante los hijos/as menores de edad.
- Explicar el procedimiento penal: Juicio Rápido, Juicio de Faltas, Diligencias Previas (Archivo, Sobreseimiento, Juicio de Faltas o Procedimiento Abreviado); las diferentes fases del Procedimiento Abreviado; los recursos ante las resoluciones judiciales.

METODOLOGÍA

La nuestra es una metodología abierta flexible y participativa; nuestro trabajo se desarrolla en red, de manera horizontal, participativa, sin jerarquías y ejercicio de poder, fortaleciendo los lazos de sororidad, respeto y apoyo mutuo entre mujeres que hemos padecido violencia de género. Para ello, partimos de las narrativas y de la apropiación de nuestra voz, cuerpo y dignidad, apoyándonos unas a otras en los procesos de empoderamiento y autonomía personal para la denuncia. Estamos convencidas de lo poderoso de las historias de vida, contadas por las propias Mujeres Supervivientes, de su efecto demostrativo y esperanzador para otras mujeres víctimas de violencia.

Y todo ello, desde el prisma de vista teórico de la Perspectiva de Género, porque consideramos que la experiencia vital de supervivencia a la violencia es fundamental pero no suficiente para el logro de una recuperación y reconstrucción personal que nos proporcione los saberes, las habilidades y las nuevas identidades de género, que impidan repetir esquemas de relación de abuso con otras parejas o la reproducción de roles de poder sobre otras personas.

Estamos convencidas de que los procesos de empoderamiento y reconstrucción trascienden el ámbito personal y que, una vez recuperadas, el paso inmediato es la implicación en el espacio público, en la defensa de nuestros derechos, en el acceso a la educación y al empleo digno y el respeto a los derechos humanos.

❖ Actividades y fases de preparación

Los grupos de los talleres se conformarán entre 25 y 30 mujeres pertenecientes a los barrios, de diferentes contextos culturales que se encuentren en un proceso de violencia de género.

- Pacto grupal. Se establecerá un pacto grupal de acuerdos y compromisos del grupo, (puntualidad, horarios, descanso, silenciar el móvil, respeto de la palabra, no emitir juicios de valor, escucharnos, confidencialidad, etc.).
- Sesiones individuales, si fuera necesario. Se atenderá individualmente a aquellas mujeres que durante el transcurso del Taller, necesite y/o demande una atención individualizada, con el fin de ofrecerle un mayor apoyo a sus necesidades particulares.

Entre otras técnicas se emplearán las siguientes, sin perjuicio de añadir y/o quitar alguna, en función de las necesidades e interés de las mujeres a lo largo del desarrollo del Taller:

- Actividades que les permita a las mujeres expresar sus vivencias y experiencias sobre el tema a tratar, para generar una reflexión crítica en la construcción colectiva del conocimiento.
- Análisis de casos.
- Lectura de jurisprudencia
- Vídeo-fórum (películas, documentales, entrevistas).
- Visita a los juzgados para asistir a la celebración de un juicio oral.
- Uso de la Guía Divulgativa Procesal para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Editada por la Dirección General de Violencia de Género y Atención a Víctimas)
- Sociodrama
- Cuaderno/diario rotatorio
- Técnica del espejo
- Técnica de relajación, expresión corporal, danza etc
- Mural de fotos de las participantes.
- Construcción continua de un mural de los aprendizajes logrados a lo largo de las sesiones.

Fases	Especificar actividades en cada fase	Duración en semanas	Observaciones
Preparación	<p>Identificación de necesidades de intervención.</p> <p>Desarrollo de Programas de acuerdo a las características de los grupos de atención a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género.</p>	6 semanas	
Ejecución	<p>Puesta en marcha del Programa Empoderamiento de Mujeres supervivientes para la denuncia.</p> <p>Entrevista con las mujeres, establecimiento del pacto terapéutico, para el compromiso con y el trabajo conjunto.</p> <p>Reconstrucción personal, recuperación de espacio personal, amor propio a través de guía de cuidados. Talleres y formación específica de habilidades y saberes para afrontar la denuncia.</p> <p>Talleres de saberes del Sistema judicial. Rol play de la denuncia.</p> <p>Escenarios de juicios y de posicionamiento de mujeres supervivientes. Ventajas y dificultades de la denuncia.</p> <p>Taller para el establecimiento de una relación igualitaria y digna con los/s abogadas, que llevan la denuncia.</p>	9 meses	<p>Empleamos en nuestros talleres la Guía de buenos cuidados, realizada por nuestra entidad.</p> <p>Empleamos en nuestros Programas de recuperación y empoderamiento, estrategias de narrativas personales (Seguimiento y apoyo técnico proporcionado por parte de la Facultad de Psicología).</p> <p>Seminarios y charlas con juezas, abogados, etc.,</p>
Seguimiento y Evaluación	<p>Durante todo el proceso de ejecución de talleres, se ira evaluando, reorientando los objetivos y contenidos de acuerdo a las características del grupo.</p>	<p>Durante los 9 meses de duración de los Programas.</p> <p>3 semanas para la evaluación.</p>	<p>A través de la participación en los talleres, cursos, terapia individual, denuncias interpuestas, la red de mujeres supervivientes.</p>

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Cualitativos:
 - ✓ Construcción de Red de apoyo mutuo de mujeres supervivientes de violencia de género, empoderadas y autónomas.
- Cuantitativos:
 - ✓ Número de talleres que se realicen en función de las denuncias que interpongan las mujeres en año.
 - ✓ Número de talleres, que en un plazo de un año, x cantidad de mujeres interpongan la denuncia.
 - ✓ Que en un plazo de un año, durante los juicios de algunas mujeres cambien de abogado/a, por no satisfacer sus expectativas de defensa y cuidados en sus procesos judiciales.
 - ✓ Número de mujeres participantes.
 - ✓ Número de denunciantes tras la intervención.

Tipo de personal	Categoría profesional	Nº cada Categoría
Profesionales de la entidad para el proyecto	Psicóloga expertas en violencia de género	1
	Abogadas	1
	Trabajadora Social experta en Género	1
	Total del proyecto, salarios por seis meses.	25, 600

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinación con los servicios municipales.

En el Proyecto nos coordinaremos con los servicios municipales, comprometiéndonos a que un 15% de las mujeres que se formen en los talleres vengan derivadas de los mismos, estando en situación de violencia de género, mujeres inmigrantes y en riesgo de exclusión social.

Coordinación con otras instituciones públicas o privadas.

En nuestra entidad tenemos la convicción de que todos los servicios de atención a las víctimas de la violencia de género debemos actuar de manera coordinada. Por ello, esta forma de trabajar, estableciendo relaciones entre los diferentes recursos territoriales para favorecer la complementariedad durante todo el proceso de intervención, optimizando así los esfuerzos de instituciones y profesionales, siempre ha estado presente en nuestras actuaciones.

En concreto, nos complementamos y coordinamos con:

- ⤴ El Instituto Andaluz de la Mujer, los PIM; los CIM para la derivación de casos que no nos es posible atender.
- ⤴ Asociaciones de Mujeres para la impartición de talleres de prevención y sensibilización de la violencia de género y empoderamiento en todos los barrios donde cuentan con infraestructura para ello.
- ⤴ Otras entidades y colectivos de mujeres para la atención conjunta, derivación y seguimiento: Oficina de Derechos Sociales, Asociación Amiga, Asociación María Coraje, Plataforma Agora Feminista de Sevilla, Asamblea de Mujeres Diversas, Area de la Mujer de Comisiones Obreras y UGT etc.
- ⤴ El Proyecto Europeo Redes Interculturales de la Consejería de Justicia, con el que venimos trabajando en red.
- ⤴ Los Servicios de Salud, en la derivación y coordinación.
- ⤴ El Grupo Diana y la Policía LOCAL.
- ⤴ El SAVA.
- ⤴ El Servicio Andaluz de Empleo y en empresariado local, nacional en la búsqueda de oportunidades laborales.

Entidades como Amnistía Internacional, Universidad de Sevilla, CCOO, nos han derivado mujeres víctimas y supervivientes en situación de riesgo y de exclusión social, etc.